



**DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia  
y Relaciones Institucionales



# ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la **Junta de Gobierno**

el día **7 de noviembre de 2023**

---

Secretaría General

[www.dip-badajoz.es](http://www.dip-badajoz.es)

---

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

---

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en [www.easy-to-read.eu](http://www.easy-to-read.eu) “.

### **Cláusula de exención de responsabilidades:**

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

---



El 7 de noviembre de 2023

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

---

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 24 de octubre de 2023.
2. Ayuda directa para el Ayuntamiento de Fuente del Arco dentro de los Presupuestos Provinciales Participativos de 2023 para crear un “Jardín micológico mediterráneo”.
3. Ayuda directa para el Ayuntamiento de Monesterio, dentro de los Presupuestos Provinciales Participativos de 2023 para la “Rehabilitación de la Ermita de San Isidro Labrador y la creación del Centro de Atención a Peregrinos y Viajeros del Camino de Santiago y Vía de la Plata”.





## 1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 24 de octubre de 2023.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 24 de octubre de 2023, es decir, el documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

[↑ Volver al índice](#)

## 2. Ayuda directa para el Ayuntamiento de Fuente del Arco dentro de los Presupuestos Provinciales Participativos de 2023 para crear un "Jardín micológico mediterráneo".

La Diputación de Badajoz ha querido implicar a la ciudadanía en todas las políticas y temas que les interesan a través de los Presupuestos Provinciales Participativos.

Pues la ciudadanía ha podido presentar propuestas sobre proyectos, acciones o actividades a las que la Diputación de Badajoz puede dedicar sus presupuestos y que son de interés o necesarios para mejorar la calidad de vida de las personas.

El 29 de julio de 2022 se informó al pleno del **decreto** de 29 de junio de 2022, que incluía las normas y reglas sobre el desarrollo y puesta en marcha de los Presupuestos Provinciales Participativos. Así como de la cantidad de dinero que tenían para 2023.

Una vez terminado el plazo para la presentación de proyectos, acciones o actividades, se puntuaron esos proyectos y acciones y se crearon los documentos técnicos necesarios. Después, la ciudadanía pudo participar y votar dichos proyectos.

Tras esa votación, el 16 de enero de 2023 se seleccionó a los proyectos ganadores. Proyectos que aprobó la Junta de Gobierno el 17 de enero de 2023.

Entre esos proyectos ganadores, está el proyecto "Jardín micológico mediterráneo" presentado por don David Santos Santos, vecino de Fuente del Arco, a través del cual, quiere arreglar y preparar unos terrenos con árboles, arbustos y diferentes tipos de plantas y matorrales entre las que se pueden encontrar diferentes tipos de especies micológicas, como son los hongos (setas, champiñones,...) y crear caminos para poder visitar esos terrenos y espacios para ampliar la oferta turística, cultural y medioambiental que ofrece Fuente de Arco y la Campiña Sur.

Estos terrenos están junto a la estación de tren de Fuente del Arco, por lo que se podrá usar este espacio público algo degradado como zona de aparcamiento, espacio en el que realizar actividades al aire libre para el ocio, y sobre todo un lugar para impulsar las actividades de información, formación e investigación relacionadas con la conservación de setas,

la gestión **sostenible** del olivar, la **dehesa** y los pastos relacionados con el cultivo de cereal de la comarca.

Estos terrenos están en suelo rústico, es decir, suelo que se utiliza sobre todo para actividades agrícolas, ganaderas, forestales u otras actividades relacionadas con la naturaleza. Son dos parcelas cuyas referencias catastrales son: 5981701TH4258S0000HT y 6082201TH4268S0000JO.

Este proyecto es de interés público y social y cumple las condiciones para que se le conceda la ayuda que solicita. Además ayuda a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**:

- Número 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
- Número 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
- Número 15: Vida de Ecosistemas Terrestres.
- Número 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Así que tras estudiar su solicitud, todas las personas que forman la Junta de Gobierno, deciden conceder una ayuda directa de 35 mil euros al Ayuntamiento de Fuente del Arco, para preparar esos terrenos y realizar las obras necesarias para crear el "Jardín Micológico Mediterráneo".

También autorizan el convenio necesario entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Fuente del Arco para que el Ayuntamiento pueda recibir esta ayuda.

La Diputación de Badajoz se encargará de contratar las obras necesarias para preparar el terreno y crear los caminos para poder visitar la zona entre las que se incluyen la instalación de paneles solares, colocación de una red de riego, colocación de señales necesarias y cerramientos...

Este dinero se pagará con parte del dinero de los Presupuestos Generales que la Diputación de Badajoz tiene para 2023.

Y será compatible con otras ayudas o recursos que puedan conseguir para esta actividad, siempre que la suma de todos ellos, no supere la cantidad total de los gastos.

El Ayuntamiento se encargará una vez finalizada las obras de los gastos de gestión, funcionamiento, mantenimiento, conservación, vigilancia y limpieza.

[↑ Volver al índice](#)

## 3. Ayuda directa para el Ayuntamiento de Monesterio, dentro de los Presupuestos Provinciales Participativos de 2023 para la "Rehabilitación de la Ermita de San Isidro Labrador y la creación del Centro de Atención a Peregrinos y Viajeros del Camino de Santiago y Vía de la Plata".

La Diputación de Badajoz ha querido implicar a la ciudadanía en todas las políticas y temas que les interesan a través de los Presupuestos Provinciales Participativos.

Pues la ciudadanía ha podido presentar propuestas sobre proyectos, acciones o actividades a las que la Diputación de Badajoz puede dedicar sus presupuestos y que son de interés o necesarios para mejorar la calidad de vida de las personas.

El 29 de julio de 2022 se informó al pleno del **decreto** de 29 de junio de 2022, que incluía las normas y reglas sobre el desarrollo y puesta en marcha de los Presupuestos Provinciales Participativos. Así como de la cantidad de dinero que tenían para 2023.

Una vez terminado el plazo para la presentación de proyectos, acciones o actividades, se puntuaron esos proyectos y acciones y se crearon los documentos técnicos necesarios. Después, la ciudadanía pudo participar y votar dichos proyectos.

Tras esa votación, el 16 de enero de 2023 se seleccionó a los proyectos ganadores. Proyectos que aprobó la Junta de Gobierno el 17 de enero de 2023.

Entre esos proyectos ganadores, está el proyecto "Rehabilitación de la Ermita de San Isidro Labrador y la creación del Centro de Atención a **Peregrinos** del Camino de Santiago y **Vía de la Plata**" presentado por la Asociación Hermana de San Isidro Labrador, a través del cual, se quiere arreglar y preparar esa ermita y utilizarla como espacio de atención a peregrinos, para ofrecer a las personas que realizan el Camino de Santiago y el camino de la Vía de la Plata un lugar donde poder dormir y descansar.

Esta acción favorecerá el turismo en la zona. La ermita está en suelo rústico, es decir, suelo que se utiliza sobre todo para actividades agrícolas, ganaderas, forestales u otras actividades relacionadas con la naturaleza. Se encuentra cerca de la Vía de la Plata, entre la Autovía A-66 y la carretera nacional N-630.

Este proyecto es de interés público y social y cumple las condiciones para que se le conceda la ayuda que solicita. Además ayuda a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**:

- Número 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
- Número 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
- Número 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Así que tras estudiar su solicitud, todas las personas que forman la Junta de Gobierno, deciden conceder una ayuda directa de 91 mil 754 euros al Ayuntamiento de Monesterio, para preparar esa ermita y realizar las obras necesarias para crear el Centro de Atención a peregrinos y viajeros del Camino de Santiago y Vía de la Plata.

También autorizan el convenio necesario entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Monesterio para que el Ayuntamiento pueda recibir esta ayuda.

La Diputación de Badajoz se encargará de contratar las obras necesarias para preparar el espacio.

Este dinero se pagará con parte del dinero de los Presupuestos Generales que la Diputación de Badajoz tiene para 2023.

Y será compatible con otras ayudas o recursos que puedan conseguir para esta actividad, siempre que la suma de todos ellos, no supere la cantidad total de los gastos.

El Ayuntamiento se encargará una vez finalizada las obras de los gastos de gestión, funcionamiento, mantenimiento, conservación, vigilancia y limpieza.

[↑ Volver al índice](#)

**Decreto:**  
Resolución o decisión normativa que toma una persona o un organismo con autoridad para ello. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

**Sostenible:**  
Que permite el avance y progreso de una sociedad con los recursos que tiene, sin destruirlos ni malgastarlos y respetando los derechos de las personas y el medio ambiente.

**Dehesa:**  
Terrenos con encinas, alcornoques u otras especies de árboles y también con matorrales y pastizales, donde la actividad del hombre ha sido muy intensa y que se usan para el ganado, la caza y para conseguir otros productos forestales como leña, corcho, setas....

**Objetivos de Desarrollo Sostenible:**  
Conjunto de acciones para acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar de todas las personas.

**Decreto:**  
Resolución o decisión normativa que toma una persona o un organismo con autoridad para ello. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

**Peregrino:**  
Persona que va a visitar un lugar sagrado, normalmente andando, por motivos religiosos.

**Vía de la Plata:**  
Antigua vía de comunicación romana que atraviesa de sur a norte parte del oeste de España, desde Mérida hasta Astorga.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible:**  
Conjunto de acciones para acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar de todas las personas.